

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

VANESSA RIVERA CRUZ
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0183

vs.

ASUNTO: Orden para Informar

LUMA ENERGY LLC;
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADAS

ORDEN

El 3 de octubre de 2024, la parte Querellante presentó una *Querella* ante la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), contra Luma Energy, LLC ("LUMA"), por facturas estimadas.

El 6 de noviembre de 2024, LUMA presentó una *Contestación a la Querella y Solicitud de Término para Informar Ajuste*, mediante la cual expuso sus alegaciones responsivas y como parte de las mismas solicitó un término para acudir a la propiedad para realizar una prueba de metro, determinar la razón de las estimaciones y corregir cualquier error de facturación, de ser identificado alguno.

El 12 de noviembre de 2024, el Negociado de Energía emitió una *Orden*, mediante la cual concedió a LUMA un término de treinta (30) días para informar el resultado de las pruebas realizadas. A esta fecha, LUMA no ha presentado dicha moción.

Se ordena a LUMA a informar el resultado de las pruebas y/o estatus del presente caso en un término de diez (10) días a partir de la notificación de esta orden.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 7 de enero de 2025. Certifico, además, que hoy, 8 de enero de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2024-0183 y he enviado copia de la misma a: carlos.ramirezisern@lumapr.com y vanelaw9@gmail.com, y por correo regular a:

Luma Energy, LLC
Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Carlos R. Ramírez Isern
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Vanessa Rivera Cruz
Urb. Prado Alto
Calle 1 H-9
Guaynabo, PR 00966

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 8 de enero de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria